

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de contratación n.º 228/2022 (CONTR/2022/1015404) denominado “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.988.804,02 €), correspondiéndole una cuota de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (198.880,40 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.187.684,42€)** y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención actuante, y contabilizado el día 28 de diciembre de 2022, esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería (BOJA n.º 28, de 11 de agosto), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44, de 8 de marzo),

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: D^a. ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretario: D. JOSE MANUEL ALVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		29/12/2022 15:52:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwp4z13IW49I2Hvj7xlg0LOCzI5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocales: D. JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.
D. CRISTINA FERREIRA DE LOS SANTOS, Interventora Delegada M.R.R.
D^a. MARIA DOLORES DELGADO CORONADO, Jefa del Servicio de Medidas de Integración Familiar o persona que la sustituya, en su defecto.
D^a. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ, en representación del Servicio de Contratación o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		29/12/2022 15:52:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwp4z13IW49I2Hvj7xlg0LOCzI5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	